

EE4-01198

EJ. 2

# Carta Administrativa

# SC

SERVICIO CIVIL

Licencia No. 1043 de Noviembre de 1969 - Ministerio de Gobierno  
Tarifa Postal Reducida No. 214 de la Administración  
Postal Nacional

VII

Bogotá, D.F., Julio de 1970

"CARTA ADMINISTRATIVA" transcribe el texto del discurso pronunciado por el Primer Mandatario, doctor Carlos Lleras Restrepo, el 24 de Junio anterior, al inaugurar las competencias deportivas entre empleados oficiales de los diferentes organismos administrativos.

El acto se efectuó en los terrenos de la antigua hacienda "El Salitre" de Bogotá, donde se construirá el Club de Empleados Oficiales. Ante el Jefe del Estado desfilaron más de 3.000 empleados, integrantes de los grupos culturales y deportivos.

El Presidente Lleras dijo:

"Señora doctora Delina Guarín de Vizcaya, Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil; señores miembros del cuerpo diplomático; señoras y señores:

despedida a quienes han sido mis colaboradores en el gobierno; a todo el conjunto de funcionarios públicos y trabajadores oficiales que ha hecho posible la intensa labor cumplida en estos cuatro años; esas realizaciones y empresas, unas terminadas y otras en proceso, que

Este acto me ofrece la oportunidad de presentar un saludo de

CENTRO DE DOCUMENTACION

D A S C.

le podemos presentar a la re  
pública.

Quiero aprovechar la oportunidad  
para referirme al significado  
de la reforma administrati  
va realizada por el gobierno,  
que empieza a dar sus frutos,  
algunos de ellos todavía no visi  
bles.

En la Reforma Administrativa  
tuvimos que contemplar dos as  
pectos:

Crear una mejor estructura en  
la administración que respondiera  
a las necesidades de los  
tiempos, a la creciente diversi  
ficación de las actividades del  
Estado; a la necesidad de aten  
der el campo, cada vez más  
vasto, que se presente antea  
acción oficial.

En segundo término era neces  
ario atender la urgencia de las  
relaciones entre el Estado y  
los funcionarios y trabajadores  
que le prestan sus servicios  
con un espíritu justiciero.

No es el momento de dar una  
explicación técnica sobre la for  
ma como se reformó la admi  
nistración pública, adscribi  
endo los institutos descentraliza  
dos a los Ministerios que fijan

la política que ellos desarrollan  
para procurar la unifica  
ción, para evitar la duplicación  
de funciones, clasificándolos-  
técnicamente de acuerdo con su  
naturaleza jurídica, en estableci  
mientos públicos, empresas  
industriales y comerciales del  
Estado y sociedades de economía  
mixta. En este campo se  
avanzó, lo mismo que se avan  
zó al transformar los viejos  
institutos, como la Corpora  
ción Autónoma Regional de los  
Valles del Magdalena y del Sinú,  
para convertirla en una en  
tidad destinada a la protección  
de los recursos naturales; el  
Instituto Nacional de Abastecimientos,  
convertido en el Instituto  
de Mercadeo Agropecuario;  
la transformación del Fondo U  
niversitario Nacional en el Instuto  
Colombiano para el Fo  
mento de la Fducación Superior  
y la creación de otros como el  
Instituto Colombiano de Cultu  
ra, el Instituto Colombiano de  
Investigaciones Científicas y  
Proyectos Especiales "Francisco  
José de Caldas", el Instituto  
de Investigaciones Geológico-  
Mineras, el Instituto Colom  
biano de Bienestar Familiar, el  
Instituto Nacional para Progra  
mas Especiales de Salud, el  
Instituto Nacional de Provisio  
nes y el Instituto Colombiano-

de la Juventud y el Deporte que está destinado a tener gran influjo en la vida diaria de las juventudes colombianas y en general, en todo el país. Pero no quiero dedicar más tiempo a los aspectos técnicos que están explicados debidamente en los informes del gobierno, y sobre los cuales se darán aún más explicaciones en el mensaje final de esta administración. Deseo referirme a las relaciones entre el Estado y sus funcionarios y trabajadores oficiales porque sobre esta materia una propa ganda insidiosa ha querido desfigurar la acción del gobierno, que estuvo siempre inspirada, como tenía que estarlo, en crear un ambiente de comprensión, de entendimiento, entre el Estado y sus servidores. En mostrar a estos últimos que las relaciones entre ellos y el gobierno no son semejantes, como quieren hacerlo creer algunos agitadores, a las que se pueden tener entre los trabajadores y los patronos en empresas privadas, porque en este último caso hay oposición de intereses entre los dueños del capital y quienes trabajan, mientras que en el primer caso, todos los directores de la administración, en cualquier escala, estamos unidos por una so

la empresa que es el servicio-común a la república y al pueblo colombiano.

Muy a la ligera enumeraré, con el temor de no tener presente en la memoria todos los pasos que dimos en estas materias:

En primer término, el gobierno encontró que el subsidio familiar que estaba decretado, que se pagaba y se paga por las empresas privadas no se había cubierto a los funcionarios públicos y que se debían dos o tres años. El Cobierno, haciendo un sacrificio fiscal reconoció la existencia de ese pasivo, dispuso la manera de cubrirlo y regularizó el pago futuro de esta importante prestación social.

Se creó la prima de antigüedad, otra innovación que no se debe olvidar, porque permite a los empleados tener el aliciente de recibir un aumento a medida que va prolongándose su permanencia en la administración pública, sin perjuicio de los reajustes que impongan las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda. El pago de la prima de antigüedad ya ha surtido sus efectos, aliviando, en lo posible, la situación de los funcio

ellos, a los cuales pudimos hacer un aumento en sus remuneraciones, no tan amplio como quisiéramos, pero bastante considerable si se toman en cuenta los escasos recursos del Fisco y la necesidad que ha existido de aumentar el monto de las inversiones nacionales para multiplicar las oportunidades de empleo en este país abrumado por la oferta de brazos, por la oferta de gente, que está buscando en qué ocuparse y que no siempre encuentra oportunidades de hacerlo.

El tercer paso importante fue la creación del servicio de bienestar social, como una unidad más del Departamento Administrativo del Servicio Civil.

Yo quiero dar público testimonio de mi admiración y de mi gratitud a la doctora Delina Guarín de Vizcaya por el entusiasmo que ha puesto, no sólo en los otros aspectos de su trabajo, sino también en la organización del servicio de bienestar social para el empleado público, asunto del que poco se había ocupado la administración pública. Solamente en algunos de los institutos descentralizados se había hecho algo para entender que el funcionario público necesita romper la monoto-

nía de su vida con la recreación, con el deporte, con oportunidades de cultura. El servicio de bienestar social del empleado, ya establecido sólidamente en la nación, va a dar oportunidades de que antes se carecía.

El Club de Empleados Oficiales, que como lo explicó la doctora Guarín de Vizcaya se está empezando a construir en estos terrenos en una extensión de 35 hectáreas, cuyos planos están completamente terminados y se cuenta con una apropiación que este gobierno deja completamente disponible para que se empiecen a invertir 18 millones de pesos y en los dos años siguientes se complete el presupuesto, considerado en unos 53 millones de pesos, va a consistir de tres partes que son un símbolo de lo que será el servicio de bienestar social del empleado: la parte deportiva a la cual le concedemos gran importancia; la parte social y la parte cultural.

Queremos que Bogotá, donde el número de empleados públicos es, naturalmente, más considerable que en cualquier otra ciudad de Colombia, tenga un sitio dotado de todas las comodidades para el desarrollo del deporte, de la vida social de -

los empleados, para que puedan hacer en condiciones decorosas y económicas sus fiestas familiares, sus reuniones y para que también se le brinde allí al personal y a sus familias, oportunidades de cultura. Tendrán dónde desarrollar sus aptitudes para actuar en teatro experimental; encontrarán una biblioteca, juegos que, como el ajedrez, desarrollan la capacidad mental, la reflexión. En fin, será un sitio grato para que el empleado no tenga que vivir, como vive hoy, en la alternativa de salir de su oficina para refugiarse exclusivamente en una casa estrecha o en incurrir en gastos desproporcionados para sus modestas remuneraciones. Yo espero que esta obra que el gobierno de esta ciudad, se prosiga, y estoy seguro de que se proseguirá con gran entusiasmo.

Quiero también referirme al gran esfuerzo que se ha hecho para regularizar los servicios de asistencia social de los empleados públicos con el fin de cubrir los riesgos. El actual gobierno encontró el problema de una serie de prestaciones votadas por las leyes sin que se previera suficientemente la existencia de recursos para cu-

brirla. Yo creo que ningún gobierno antes del actual había destinado tan cuantiosos recursos para las cajas de previsión social del sector oficial. Sin embargo, no podemos todavía decir que nos encontramos al día en el pago de las prestaciones. Todo ha sido interferido por una mala organización, por que en la misma Caja Nacional de Previsión Social se confundieron cosas tan diferentes como el pago de las cesantías, la prestación de servicios médicos y la atención de pensiones.

El esfuerzo que se ha hecho al crear el Fondo Nacional del Ahorro para ir pagando anualmente las cesantías apropiando en el presupuesto de cada Ministerio, de cada Departamento Administrativo, de cada organismo descentralizado lo correspondiente al auxilio de cesantía, en tal forma que esté oportunamente a disposición de los trabajadores para la adquisición de su vivienda o por retirarse del servicio, es muy considerable. Puede suceder, y estoy seguro de que ha sucedido, que se presenten dificultades porque la liquidación de miles y miles de cesantías, su revisión por la Contraloría General de la República, y los de

más requisitos previos no han sido cosa fácil, pero superados estos inconvenientes el Fondo Nacional del Ahorro ha de servirle mucho a la economía nacional. Será una fuente de capitalización que impedirá que las cesantías se malgasten como se malgastan muchas veces; impedirá la intervención de esos que se llaman "interesados influyentes" que buscan a los empleados para insinuarles la posibilidad de fraude en el retiro de sus cesantías y que muchas veces los han llevado a cometer ese fraude y les hacen despilfarrar el fruto de ese ahorro, quedándose ellos con gran parte del auxilio como lo pudimos comprobar en las investigaciones que se adelantaron. Yo creo, repito, que la creación del Fondo Nacional de Ahorro y su buena organización, van a significar algo fundamental para el empleado público, especialmente por el interés compuesto que recibirá y que significa una medida de previsión extraordinariamente benéfica para el conjunto de los funcionarios y trabajadores oficiales.

La División de Bienestar So

cial del Departamento Administrativo del Servicio Civil tiene un plan para desarrollar en cuatro años que ha sido estudiado cuidadosamente e incluye múltiples aspectos. Algunos de ellos empiezan a desarrollarse como el relacionado con el suministro de artículos de necesidad diaria, prescindiendo de intermediarios y fomentando así un ahorro para quienes necesitan adquirir dichos artículos. Se están suministrando drogas, programa que al combinarse con el de producción de ciertas drogas de uso general que se pondrá en marcha antes de que termine el actual gobierno, por obra del Ministerio de Salud Pública, se podrá ver cómo habrá un alivio efectivo para las familias de los empleados.

Está prevista, igualmente, la reserva de un porcentaje considerable de las viviendas que construya el Instituto de Crédito Territorial para beneficiar a los funcionarios y trabajadores oficiales y está prevista y se va a comenzar la construcción de las casas fiscales en ciertos lugares del país, al igual de lo que existe en el ejército, para que el empleado que sea trasladado en razón de sus funciones a sitios donde no es

fácil encontrar una vivienda - en condiciones razonables, el Estado se la pueda suministrar.

La organización de equipos de deportivos, de grupos culturales y artísticos, será otra cosa que contribuirá a cambiar la vida cotidiana del servidor público, como va a contribuir a cambiarla este club de empleados oficiales que podrá entrar en servicio gradualmente. No será necesario esperar a que esté completamente terminado para entrar a disfrutar de sus servicios, porque se irá realizando por etapas: la deportiva, la social, la cultural. Esto y los parques que van a circundar al club: el parque número 1 del Salitre, el parque deportivo, el parque denominado "de los novios" que queda colindando con el club, irán cambiando un poco el genio que naturalmente se torna irascible de quien tiene que trabajar todo el día en una oficina sin que se le ofrezca ninguna oportunidad de distracción o de reposo grato.

Quiero referirme también al esfuerzo que hemos hecho por la Carrera Administrativa y aclarar algunos conceptos erróneos difundidos por una

propaganda contraria a los intereses de los funcionarios públicos.

Existe en algunos grupos la tendencia a asimilar al empleado público al trabajador de la empresa privada, tendencia que por las razones que antes expuse yo no comparto, ni creo que ningún gobierno organizado deba aceptar. Pero sí creemos que el empleado público debe estar protegido, no en virtud de convenciones colectivas, de negociaciones que desembocan en huelgas, porque la huelga no se concibe dentro de un estado organizado, sino en virtud del obediencia fiel a una Carrera Administrativa bien organizada que garantice la estabilidad de las gentes, su entrenamiento, el mejoramiento de su capacidad de servicio y por consiguiente, de su capacidad para ascender en la escala de Carrera Administrativa. Se dispuso en el Decreto 2400 de 1968 la inscripción en masa del personal de Carrera Administrativa, después de cierto tiempo de servicio, a solicitud de los empleados. Se estableció, como se establece en toda Carrera Administrativa, el período de prueba, en lo cual se han amparado los agitadores para

afirmar que se está privando de derechos a los empleados. Men tira. El período de prueba es un sistema lógico. Hay situaciones que naturalmente deben ser modificadas, pero la inmensa mayoría de los empleados superará el período de prueba y quedará inscrita definitivamente en Carrera Administrativa, si no comete faltas, si no demuestra ineptitud para el desempeño de sus funciones. Yo creo que con este paso fundamental habremos coronado por fin un aspecto que se me ha convertido en permanentemente obsesión. Durante toda mi carrera pública quise y he querido sustraer a la administración pública de las intrigas políticas, de los favoritismos de partido, de ese querer convertir a la administración pública en botón político, en botón electoral donde sólo valen las recomendaciones y palancas. Yo creo que en este gobierno hemos dado suficientes muestras de que no hemos querido aprovechar la administración pública como botón político. En ningún momento la utilizamos en este sentido ni le exigimos a ningún empleado público que faltara a sus convicciones. Yo no sé hoy todavía, cómo votaron los empleados públicos en las pasadas elecciones. Votaron como quisieron. Nadie

los interfirió. La vergüenza que en otras épocas presencié en el país, cuando se amenazaba a los empleados públicos con ser despedidos de sus puestos si no votaban por las listas que indicaba el gobierno, no se presentó en ninguno de los sectores de la administración y yo me felicito por ello; porque sí se ha respetado la libertad de conciencia de los servidores, quienes le venden su trabajo al Estado, pero no le venden, y no tienen por qué venderle su conciencia.

Ahora, yo creo que debe completarse esta labor con el perfeccionamiento de la Carrera Administrativa; con la inscripción de los funcionarios en ella. El funcionamiento de todos los mecanismos previstos en los respectivos decretos es una empresa que, repito, ha constituido para mí una obsesión desde el año de 1937, cuando siendo yo Contralor General de la República me escogieron los empleados para que llevara su voz en una manifestación que se efectuó ante el Congreso, con el objeto de pedir la aprobación de la primera ley de Carrera Administrativa que se aprobó en el país, ley por cierto, muy incompleta. Después me tocó redactar por encargo del Pre

sidente Alberto Lleras Camargo, las disposiciones sobre Carrera Administrativa contenidas en la Ley 19 de 1958 y ahora en la Presidencia de la República he querido completar ese anhelo con una reglamentación que yo creo, constituye un estatuto seguro y claro para el funcionario público; un estatuto que conjuga armonisamente el respeto y el premio a la antigüedad en el servicio con la necesidad del entrenamiento y de la capacitación porque se requiere que la administración sea eficiente; que establece unos concursos abiertos donde no se deja de lado lo que significa la antigüedad, pero donde se toma en cuenta la capacidad porque el país no puede anquilosarse con un personal que vaya ascendiendo a todas las escalas simplemente porque ha pasado mucho tiempo sirviendo a la administración, aun cuando no sea capaz de dirigir o aun cuando carezca de las dotes necesarias para cumplir determinadas funciones.

Yo creo que hemos encontrado un sistema justo, razonable, bueno para el funcionario y bueno también para la administración.

tración y para el país que necesita que la administración sea eficaz.

Yo quisiera detenerme en otros aspectos, pero creo que los enunciados son suficientes para mostrar cómo el gobierno ha puesto un gran interés en clarificar la situación del empleado, darle seguridad, respetarle su conciencia, su fuero interno, en abrirle posibilidades de ascenso y de entrenamiento, para lo cual la Escuela Superior de Administración Pública es un instrumento irremplazable; y en abrirle nuevos horizontes en su vida cotidiana con organizaciones como las que tiene a cargo la División de Bienestar Social del Departamento Administrativo del Servicio Civil.

Aquí vendremos cuando estos campos ya estén transformados como se están comenzando a transformar, y sean el centro de una actividad cotidiana que muestre el hondo, el profundo cambio de la vida de las gentes, introducido con un poco de comprensión y de buena voluntad. Veremos cómo lo que se juzgaba un sueño

se ha convertido en una realidad. Esa realidad queda comenzada, como lo decía la doctora Guarín de Vizcaya, sobre bases muy sólidas, con recursos suficientes para que las obras avancen rápidamente.

El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público ha prestado en estos aspectos, lo mismo que el señor Ministro de Obras Públicas, y el señor Ministro del Trabajo y Seguridad Social, una gran cooperación en todos los instantes, pero quiero terminar estas palabras repitiendo mi agradecimiento emocionado a todos los empleados y trabajadores oficiales que en el territorio nacional prestaron a la empresa del gobierno de la transformación nacional su ayuda y su apoyo. Ellos han sido, realmente, los realizadores de lo que hemos podido hacer. En ellos ha descansado el gobierno y yo siento el orgullo de decir que tenemos una administración honesta. Son escasísimas las personas que no han sido honestas, que han abusado de las posiciones que se les encomendaron. Todavía podemos decir con orgullo que la administración pública colombiana-

es una de las más honestas del mundo, desde la cumbre hasta los más bajos escalones, y que debe conservarse así. Los trabajadores oficiales deben contribuir a que se conserve así; deben tener el orgullo de pertenecer no a un grupo de gentes que trata de abusar de su empleo para obtener privilegios indebidos, para extorsionar a quienes tienen relaciones con el Estado, para disponer indebidamente de los fondos públicos y hacerse favores que no estén previstos en las leyes; el empleado público colombiano debe tener el orgullo de pertenecer a una administración limpia, a una administración honesta que sea honra de la república y, repito, con escasas excepciones explicables dentro de un personal tan numeroso, la administración pública colombiana es orgullo del país, pues son muchos los extranjeros que al hablar con el Presidente o con sus Ministros, de sus gestiones ante el Estado, comienzan por declarar su satisfacción de ver que pueden moverse entre los complicados engranajes de la administración pública sin ser objeto de abusos, extorsiones o chantajes. Los casos en que

se falla son excepcionales. Todos lo lamentamos. Pero la gran, la inmensa mayoría de quienes sirven al Estado pueden exhibir una hoja de vida limpia y honesta.

La Doctora Delina Guarín de Vizcaya ha concedido, con razón, gran importancia dentro de los servicios de bienestar social adscritos a su departamento, al fomento del deporte y ha querido que termine estas palabras con la toma del juramento a los deportistas, juramento que es de rigor y que está consagrado por la tradición. Confío en que lo cumplirán con entusiasmo y en que la administración pública sabrá también dar lustre al deporte -

colombiano; sabrá también contribuir a mejorar la situación física, el bienestar físico de los colombianos por medio de la difusión de los deportes. Me dirijo a los representantes de los clubes deportivos, de las asociaciones dependientes de la administración pública para decirles:

Prometéis por Dios y por la patria participar con compañerismo y lealtad en los juegos deportivos de las entidades oficiales de Colombia? SI.

Si así lo hiciéreis que la patria os lo reconozca. Que el pueblo colombiano os lo reconozca agradecido".

La participación de los funcionarios de los diferentes organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público en este evento llena de orgullo al Departamento Administrativo del Servicio Civil.

La organización de grupos artísticos y de equipos deportivos es ya una forma de integración de los funcionarios que prestan servicios al Estado; una muestra de inalterable concordia, necesaria para los fines del Estado en relación con su meta principal: trabajo y progreso para impulsar el de

sarrollo.

Las entidades al promover y organizar sus conjuntos de danzas, de música, de coros y sus equipos de fútbol, atletismo, basquetbol, tejo y demás deportes, han dado vigencia a un programa en que se ha empeñado el gobierno nacional, han cumplido con su deber y por ello, el Departamento Administrativo del Servicio Civil les está agradecido.

## SEMINARIO PARA CAPACITACION DE FUNCIONARIOS PUBLICOS EN CALIFICACION DE SERVICIOS

Con el propósito de informar al personal que cumple funciones de supervisión o mando, el Departamento celebrará entre el 6 y el 10 de Julio próximo un Seminario para capacitación de funcionarios públicos en calificación de servicios.

El Seminario tendrá un efecto multiplicador pues se pretende instruir a un grupo de empleados con el objeto de que ellos dicten posteriormente el curso en la entidad en que prestan sus servicios a quienes tienen personal bajo sus órdenes.

El Seminario tendrá una duración de 18 horas y se efectuará entre las 2:30 y las 6:00 p.m.

Participarán 35 funcionarios seleccionados entre jefes y técnicos de personal de los diferentes organismos administrativos.

El temario será el siguiente:

- Objetivos y teoría de la calificación de servicios.
- Sistemas de Calificación de Servicios
- Sistema vigente de calificación de servicios en la administración pública colombiana.

Los Instructores serán:

Diego Younes, Abogado de la Oficina Jurídica del Departamento Administrativo del Servicio Civil.

Bienvenido Gómez P., Jefe de Personal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

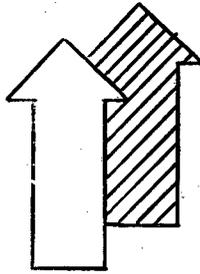
Luis Eduardo Vides, Jefe de la Sección de Clasificación y Remuneración del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Jorge Ferreira, Asesor Residente de la Misión del Banco Interamericano de Desarrollo -FID- y de la Escuela Interamericana de Administración Pública de la Fundación Getulio Vargas de Río de Janeiro -FIAP-, ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil y la Escuela Superior de Administración Pública.

José de J. Sánchez, Secretario General del Departamento Administrativo del Servicio Civil.

Letty Cardona de Rodríguez Valderrama, Jefe de la División de Selección y Capacitación.

El Seminario será coordinado por Bernardo Acosta, Psicólogo de la División de Selección y Capacitación y por la Economista Inés Lasso, de la misma División.



*el programa* BID-EIAP/DASC-ESAP *informa*

INVESTIGACION DE NECESIDADES DE  
ADiestRAMIENTO

En desarrollo del Programa-  
EID-FIAP/DASC-ESAP se ini  
ció la investigación de nece  
sidades de adiestramiento en  
técnicas administrativas con

la recolección de informa -  
ciones sobre los cargos de -  
niveles medio y superior en  
los organismos pertenecien -  
tes a los Sectores y Siste -

mas de la Administración, - objeto de la encuesta. Con los datos obtenidos se determinará la muestra para la realización de las encuestas. Los funcionarios encargados de esta tarea han encontrado acogida y colaboración en las entidades investigadas.

### PREPARACION DE ANA LISTAS DE ADIESTRA MIENTO

En breve término se iniciará un curso para Analistas de Adiestramiento. Dicho curso tendrá como objetivo preparar o perfeccionar a los funcionarios en técnicas de investigación de necesidades, programación, control de ejecución y evaluación de actividades de adiestramiento a nivel de organismo.

### PREPARACION DE INS TRUCTORES

Mediante acuerdo entre las

Directivas del Departamento Administrativo del Servicio Civil y de la Escuela Superior de Administración Pública con el Asesor Residente de la Misión BID-FIAP, se decidió consolidar en una so la las siguientes actividades: el Seminario sobre Preparación de Manuales Informativos y de Adiestramiento; el Seminario sobre Técnicas de Elaboración y de Aplicación del Caso, de la Dramatización y del Incidente; el Seminario sobre Técnicas de Flaboración y Utilización de las Ayudas Audiovisuales; y el de Adiestramiento de Instructores, en la parte relativa a las técnicas de Adiestramiento. De este modo se dará en una sola oportunidad, una visión más integral del adiestramiento.

### VISITA

En días recientes visitó Bogotá el Profesor Euro Alves, - Coordinador de la Misión BID-FIAP ante el Gobierno de Colombia, por parte de la Escuela Interamericana de Ad

ministración Pública, de la Fundación Getulio Vargas. Su visita tuvo como objetivo conocer directamente el desarrollo de las actividades del Programa. Para ello sostuvo conferencias con las directivas y los responsables del adiestramiento del Departamento Administrativo del Servicio Civil y de la Escuela Superior de Administración Pública.

## NUEVAS CONTRA

### PARTES

Han sido asignados al Pro

grama nuevas contrapartes por el Departamento Administrativo del Servicio Civil y la Escuela Superior de Administración Pública. -

Por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil, la Doctora Delina Guarín de Vizcaya, asignó a la Economista Inés Lasso y al Abogado Gustavo Ramírez; por parte de la Escuela Superior de Administración Pública, los doctores Guillermo Bernal Correa y Alfonso Salazar Restrepo, designaron a la Licenciada Mercedes Rodríguez Ramírez.

EL ARCHIVO ORGANIZADO DE NUESTRA "CARTA ADMINISTRATIVA" LE SERVIRA PARA FUTURAS CONSULTAS. DIRIJASE A LA CARRERA 6a. No.

12-64 OF. No. 701 TEL.: 340037